Domingo 21 de Julio de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época — Año IX Núm. 2,297

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
desde 11 hasta mediodia, días y noches.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — No se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

JULIO, 21.—Santos Gregorio, Emilino y Tadeo Mártires, 22.—Santa María Magdalena y San Tiburcio.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el *Correo* la correspondencia para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Tacuarembó, Maldonado, San Carlos, Rocha y Rosario.
Tambien para Santa Lucía, San José y Portugal.

Mensajerias Comerciales

CASA DEL CAPITAL, n. 31

SALIDAS DE LAS CASAS

Para Paysandú del Rio Negro los dias 8, 15 y 25.
Para Florida los 4, 8, 12, 20, 27 y 28.
Para San José los 4, 8, 12, 14, 17, 20, 22, 24, 26, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 12 y 28.
Para Cerro-Largo los 3, 11 y 21.
Para Rosario los 3, 8, 21 y 28.
Para Piraraja los 7, 14, 22 y 28.
Para Tacuarembó los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las Diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Carlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 4, los dias 6, 16 y 26.
Para Minas, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 127 los dias 5, 13, 21 y 29.
La Ronda y la America, Mensajerias del Rio Negro con casas en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Uruguay en la plaza Independencia, núm. 24, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 4 de la tarde: Hotel Mediodia.

VAPORES

El *Portena* sale para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El *Rio Uruguay* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.
La France sale hoy para Genova con escala en Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella.

Suscrital de «El Siglo»

En la Librería de Lasteria se reciben avisos y solicitudes para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregaran en esta oficina.

EL SIGLO

CLUB LIBERTAD

CENTRO DEL PARTIDO COLORADO

La Comision Directiva invita á sus correligionarios políticos del departamento de la capital y á todos los de la campaña á inscribirse en el Registro Cívico como el mas eficaz trabajo para adquirir la victoria en las próximas elecciones.

Conrado Bücker, Presidente—*Andrés Ricar*, Vice-Presidente—*Fermin Ferreira y Artigas*, Secretario—*Juan A. Magariños*—*Julio Herrera y Obes*—*Cárlos Castro*—*Francisco Carballo*—*José C. Bustamante*—*Francisco X. Lavina*—*Pedro Bustamante*—*José A. Reyes*—*Manuel N. Apaiar*—*Isaac de Tezanos*—*Pedro Zas*—*Pedro Varela*—*Juan Mendoza*—*Pedro Corro*—*Juan P. Ramirez*—*Juan G. Costa*—*Juan J. F. Ayaior*—*José P. Ramirez*—*José E. Ellauri*—*Bonifacio Martinez*—*Adolfo Perez*—*Federico raullier*—*José G. Suarez*—*Eugenio Fonda*—*Nicasio Borges*—*Amaro Carve*—*Angel Abalos*—*Ignacio Ecia*—*Pedro E. Carve*—*Teofilo Vidal.*

El modelo de los Sres. «Nacionalista».

La Democracia se ha encargado ella misma de probarnos que los principios consignados en su programa, programa con que ha querido disfrazar sus genuinas y verdaderas tendencias el antiguo partido blanco, no pasan de ser palabras estudiadas y calculadas para propiciarse las simpatías de la opinion indiferente y neutral y para embotar los golpes que dia á dia le asestarian á la colectividad histórica, de tan negra historia, que realmente se oculta bajo la nueva y pretenciosa denominacion de partido Nacional.

¿Cómo se concibe sino, que los Redactores de *La Democracia*, los constructores del disfraz nacional para el antiguo partido blanco, los redactores del programa que dia á dia se registra en sus columnas, sean los mismos que tratan ayer estas líneas en esas propias columnas?:

«Nosotros creemos (dice *La Democracia*) que en el ejemplo del Gobierno del Sr Berro tendremos inspiramos los futuros Gobiernos del pais, no porque creamos que él debe ser el ideal de nuestras aspiraciones, sino porque creemos que la marcha iniciada por él, es la única capaz de servir de base al afianzamiento de nuestras instituciones democráticas y al progreso de la República.»

Como! pero dicen los que consagran en su programa *que es principio fundamental de libertad y de justicia la coexistencia de los partidos cualesquiera que sean sus principios, sus tendencias y sus aspiraciones.*

¿Ignoran acaso los redactores de *La Democracia* que el Sr Berro á quien reconocimos siempre honradez personal y cura administracion no hemos censurado jamás bajo el punto de vista de su moralidad administrativa, profesó como principio fundamental de su gobierno *la negacion de ese mismo principio proclamado en el programa nacionalista?*

¿Ignoran los articulistas que el Gobierno del señor Berro en lo político aceptó sin reservas algunas el testamento de D. Gabriel Pereira?

¿Ignoran que lo presentó como base de su marcha futura, que lo aplaudió y lo exhibió, mostrándose en las grandes ocasiones consecuente con esa tradicion?

¿Ignoran los Redactores de *La Democracia* que D. Bernardo Berro desterró en plena paz á varios ciudadanos por el crimen de disponer funerales para los nobles ciudadanos «¡y barbaramente asesinados en el Paso de Quintero?»

Pero, ¿á quién se oculta que el Gobierno de D. Bernardo Berro no profesaba el principio de la coexistencia absolutamente libre de los partidos políticos?

¿á quién se oculta que el Sr. Berro en el Gobierno profesaba el principio de que la autoridad debe tutelar y dirigir las manifestaciones de la opinion pública, y pesar sobre ella so pretesto de escaminarla por las vias de la legalidad y de la justicia?

El programa de los flamantes *Nacionalistas*, consagra el principio de los derechos individuales sin ninguna reserva, sin ninguna atencion, y como consecuencia lógica, el principio de la libertad de imprenta, de la libertad de reunion y de la libertad de sufragio.

¿Profesó y realizó esos principios el Gobierno del Sr. Berro?

Ningun Gobierno, ninguno, ha tenido el desparpajo que el Gobierno del Sr. Berro, para atentar al principio de la libertad de la prensa.

El mismo Gobierno de Pereira, desterró á los periodistas so pretesto de que conspiraban contra el orden público, pero dejó subsistir la imprenta y en circulacion las hojas que esos periodistas escribian.

El Gobierno del Sr. Berro no anduvo con esos miramientos; prohibió la circulacion de los diarios y cerró las imprentas.

El Sr. Berro cuya honorabilidad de intenciones y cuya rectitud de conciencia reconocemos, era la espresion mas genuina del partido blanco y realizó en su gobierno los principios y las tendencias de ese partido.

No es el Sr. Berro á quien acusamos, es á un partido político, á su partido que en tan poco aprecio tiene los principios tutelares de la libertad y de la dignidad de los ciudadanos que hoy todavía nos presenta *como el ejemplo en que deben inspirarse los futuros Gobiernos, la marcha en la cual se vencularan todos los principios, se violaron todas las garantías individuales y se suprimieron todas las libertades públicas.*

Desgraciada una vez mas nuestra infortunada patria si el Sr. Gomensoro se inspirase en el ejemplo que los redactores de *La Democracia* invocan.

Mañana, al sin cabezilla del partido blanco levantase el poncho en campaña, el Sr. Gomensoro prohibirá la circulacion de *La Democracia* y cerrará su imprenta; mañana, cuando los Redactores de *La Democracia* quisieran pagar un tributo de veneracion á los manes queridos de sus paladines, encontrarán la sepultura de un poder dictatorial en las puertas del templo para que los condejen al destierro por el crimen de rendir el mas inocente y el mas piadoso tributo á la memoria de los que fueron.

Eso hizo, Sres. Redactores de *La Democracia*, el Gobierno del Sr. Berro, en cuyo ejemplo se quiere que busquen inspiracion los futuros Gobiernos de la República.

Para que los Redactores de *La Democracia* puedan apreciar toda la impudencia que hay en evocar el ejemplo del Gobierno del Sr. Berro como fuente de inspiracion patriótica y como modelo para una política de altos principios, bastará que se figuren por un momento que mediasen una inversion de los roles se reproducen hoy esos hechos con perfecta similitud.

Hoy mismo se invita en las columnas de *La Democracia* á los funerales *del General Medina, muerto al pié de la bandera de la Revolucion, en la accion de Mercedes.*

¿Qué juicio se haria del Gobierno del Sr. Gomensoro si imitando el ejemplo del Sr. Berro, prohibiese esas funerales y desterrase á los que se han permitido dirigir esa exhortacion á sus correligionarios políticos para que concurran á honrar la memoria de uno de sus prohombres?

No; bajo el punto de vista de la libertad política, el Gobierno del Sr. Berro no adelantó ningun paso sus antecesores si ha sido escedido por ninguno de los que le han sucedido.

Esta es la verdad histórica que si los Redactores de *La Democracia* no saben ó no quieren desfigurar jamás, por que está ahí en los anales de la prensa periódica, con la dignidad que refluyan con fidelidad irreprochable el carácter y la naturaleza íntimas de esta situacion.

La Democracia ha querido atenuar las atenuadas y las violencias del Sr. Berro por la situacion anormal que creó la invasion del General Flores, pero aparte de que esta es verdad que antes de esa fecha se habian establecido la Constitucion y las leyes, pues que cuando Flores invadió ya habian sido perseguidos y desterrados varios ciudadanos por el crimen de preparar una ceremonia fúnebre para los inmolados en las márgenes del Rio Negro, la circunstancia que se invoca no justifica ni atenua la criminalidad de los atentados y las violencias cometidas.

Es en el momento supremo de las contrariedades y los peligros que se prueba el temple de los ciudadanos y la probidad de los hombres públicos.

No es gran hazaña observar y hacer observar las leyes, cuando todo es obediencia y acatamiento á ellas, cuando todo se inclina y se prosterna ante la voluntad de la persona que ejerce el Poder Ejecutivo.

Rosas mismo escaba en sus violencias y en sus crueldades cuando las resistencias á su tiranía desaparecian, y nosotros no hemos pretendido jamás que el Sr. Berro oprimiese y persiguiese, y violase la Constitucion y las leyes por placer ó por ¡uja.

Contra este juicio severo que hacemos hoy del Gobierno del Sr. Berro, opone *La Democracia* la benevolencia con que en la época juzgabamos nosotros á ese mismo Gobierno, olvidando que cuando nosotros escribiamos no se habia lanzado tan de lleno ese Gobierno á las vias de la arbitrariedad y de la violencia, y olvidando sobre todo que ese Gobierno tenia en pos de D. Gabriel Pereira que habia llorado la corrupcion, la inmoralidad y la ausencia de toda clase de garantias hasta un estremo jamás conocido en este pais.

Salir de la orgía sangrienta en que habia caido el Gobierno de Pereira para vivir bajo el Gobierno moral aunque arbitrario y un tanto despótico de D. Bernardo Berro, era mejorar inmensamente de situacion, y lo confesamos, con la fé sincera que hemos tenido siempre en mejores destinos para la República, nos propusimos trabajar ardientemente porque se realizasen las instituciones y se hiciesen efectivas todas las garantías.

Pero entretanto, si bien encontramos justo que *La Democracia* y sus hombres evaluemos al Gobierno del Sr. Berro y lo presenten como ejemplo digno de imitarse en su faz política, los que rechazamos y condenamos esa tradicion que se quiere levantar, nos mostramos consecuentes con los principios que siempre hemos proclamado y con las opiniones que siempre hemos sostenido.

No le basta á un pueblo que se administren con honradez sus caudales y que se fomente su progreso material; pides los bienes materiales cuando los bienes de un órden superior que no se abdican sin abdicar de la dignidad personal y no se renuncian sin someterse los ciudadanos á constituirse en rebaño miserable sin mas aspiracion que comer bien y dormir con tranquilidad.

Esa aspiracion de los ciudadanos á gozar de todas las garantías inherentes al ejercicio de sus derechos inalienables é imprescriptibles; esa aspiracion de los pueblos á ser libres y á serlo, no por la gracia de los mandones, sino por el respeto inquebrantable á sus leyes fundamentales, no fué jamás satisfecha por el Gobierno del Señor Berro que *fué en la política tan arbitrario y tan violento como el de Batlle*, dando así un nuevo ejemplo, que en el interés de que no vuelvan á reproducirse situaciones semejantes, debe severamente condenado por todos los hombres de principios y por todos los patriotas sinceros.

Ah no menos no nosotros los hombres del partido liberal los que enaltecemos Gobiernos semejantes; que de eso para los que jamás han profesado los principios que proclaman en sus manifiestos de *parada.*

Elecciones.

Esta es la materia que mas otra alguna puede llamarse de actualidad. No es pues estraño que sirva de tema preferente á los editoriales de la prensa.

Los clubs políticos están funcionando: los libros del Registro Cívico están abiertos. Todos los ciudadanos tienen expedito el acceso á las urnas, de las que van á salir los nombres de los que merezcan los sufragios del pueblo.

Pesdiremos todos de la importancia suprema del acto: comprendan de una vez que en buena moral política nadie tiene derecho de abstenerse de concurrir á él con su voto. Muy general y frecuente es la idea de que un voto mas ó menos no ha de influir en la salvacion ó la ruina de la patria. ¡Error funesto, que no resiste al raciocinio ni á la reflexion!

Con igual fundamento podria el soldado la víspera del combate arrojar las armas y abandonar su puesto —¿Qué importa, podria decir, un hombre mas ó menos cuando los combatientes se cuentan por millares? —La contestacion militar se admite en este caso, pues siguiendo al pian como atenuante del delito de desercion, y cae inexorable sobre el desertor. En efecto, si un hombre pudiera abandonar su puesto confiado en los demas, ¿porqué los otros no habian de hacer lo mismo?

Si un elector por pereza ó negligencia omite hacer uso de su derecho, fiado en que su voto no ha de influir en el resultado final de la eleccion, piense que puede hacer lo mismo que su conciudadano y que se sirven idénticas conducias: es cuyo caso fácil es prever el resultado.

Esta no es una mera hipótesis: es el trasunto del de la mas frecuentemente usada. Otras Asambleas en que el nivel de la ilustracion y el carácter raysae á mayor altura hubieran venido, sin el culpable abandono de muchos ciudadanos que no comprenden que faltan á un deber sagrado cuando se ausentan de la política á ocuerdo de los que quieran tomarse la pena de hacerse dueños de él.

Y cosa singular! los mismos que cuando se les escita á concurrir con su voto á la buena eleccion, se inclinan ante el poder de los hombres y se van á su escritorio ó á su estudio diciendo «no quiero meterme en política» son los que despues se creen autorizados á quejarse amargamente del giro que toman las cosas, de la impunidad ó la inmoralidad de los gobiernos y de que los menos dignos se encuentren á los puestos oficiales ó se sienten en los bancos de la Representacion Nacional.

El ejercicio del derecho electoral no puede imponerse por la fuerza, ni siquiera por el servicio militar; pero no por eso deja de ser una obligacion moral para el que tiene clara conciencia de sus derechos y de sus deberes.

Faltan pocos dias quedan todavia para inscribirse en el Registro: plazo mas que suficiente para que todos puedan acudir á hacer valer su derecho.—En medio de las excepcionales circunstancias que atravesamos, el Decreto espedido por el Gobierno ha sido prudente y cuerdo. Si dispensa en el Convenio de Paz la época de las elecciones, ha consultado la necesidad de que el Registro Cívico esté abierto el tiempo necesario para que puedan acudir á inscribirse todos los que realmente tengan voluntad de hacerlo.

Los Clubs de los partidos respectivos han nombrado por su parte comisiones para que exiten á sus correligionarios á hacer uso de su derecho: de suerte que aquellos cuya aptitud necesitan ser estimulada, tienen esta ocasion para vencerla.

Algunos de nuestros colegas han insistido en los últimos dias en una cuestion de la que creemos que realmente debe ocuparse el Gobierno: es la cuestion del censo electoral que sirve de regulador de la poblacion de la República para determinar el número de Representantes que deben elegirse.

En otra ocasion hemos manifestado nuestra opinion en este punto: creemos que debe ser en aquies nuestros colegas.—No creemos inoportuno insistir en ella, ahora que está mas próximo el período de las elecciones.

Las prescripciones constitucionales sobre la materia son precisas y terminantes:

«Se dará un Representante por cada tres mil almas, ó por una fraccion que no baje de dos mil» (artículo 19).

«Para la tercera Legislatura deberá formarse el censo general y corregirse á él el número de Representantes: dicho censo solo podrá renovarse cada ocho años» (artículo 21.)

Se ve, pues, que la base para la eleccion es la de un Representante por cada tres mil almas; y que los Legisladores, previendo sin duda que el aumento de poblacion haria necesaria la renovacion periódica del censo, determinaron que esta renovacion no podria verificarse sino cada ocho años.

No se ha hecho tal cosa por cierto con tanta frecuencia el censo de poblacion. El último que tenemos es de 1862, es decir de hace diez años.

Sin perjuicio de que se trate de levantar otro nuevo, es evidente que entre tanto el último que existe es el que debe servir de regulador para las elecciones.

Tomar por base del número de Representantes un censo mucho mas antiguo, que di una cifra de poblacion no solo mucho menor de la que hoy existe, sino menor tambien de la que existia en 1862, seria faltar sin escusa la letra y el espíritu de los artículos constitucionales que hemos transcrito.

Por ellos se permite, aunque no se previene, renovar el censo cada ocho años.—Lo que no se permite es tomar por base de la poblacion existente un dato notoriamente falso, puesto que consta que ya en 1862 habia aumentado aquella considerablemente.

Muy importante es el cometido de las tareas á que está llamada la próxima Asamblea.—Es por tanto necesario que nada se omita para que la eleccion de la misma tenga toda la legalidad posible.

El mayor número de representantes que resultaria tomando por regulador el censo de 1862, abriria las puertas de la Representacion Nacional á mayor número de inteligencias y de hombres influyentes: y este concurso no puede menos se aumentar la fuerza moral de sus deliberaciones.

Es preciso de sentar por sólidos los cimientos de la reconstruccion política de la República, y ningunas precauciones es excesiva para la obra sea firme y duradera.

Creemos que al Gobierno corresponde disponer que las elecciones se verifiquen tomando por base el censo de 1862. En ello no hará sino cumplir los preceptos constitucionales, cuya fiel ejecucion le está encomendada. Conforme al censo levantado en cada Departamento, corresponde fijar el número de Representantes que deben elegirse en el mismo, sobre la base de un Representante por cada tres mil almas ó por una fraccion que no baje de dos mil; y el aumento de los Representantes que deben elegirse ha de tenerse necesariamente en cuenta por las asociaciones políticas, organizadas en la República, al formarse las listas de las candidaturas respectivas.

Paralelos

El asunto de que vamos á ocuparnos parecerá trivial, á primera vista, pero en el fondo no deja de tener importancia. Un rasgo de la vida íntima revela á veces el carácter de un hombre. Un acto de poca magnitud, dá á conocer tambien la fisonomía propia de una colectividad, la índole genial de un partido político.

El partido *nacional* estaba en el poder y el gobierno *titular* de Berro presidia la República.

Los manes de los nobles ciudadanos sacrificados en Quinteros gritaban aun ¡justicia! —al ver que el bando autor de aquella hazaña continuaba siendo amo y señor de la República.

El partido colorado sufria en silencio, y sus prohombres que habian salvado del martirio, gemian en el destierro.

Y entretanto, la situacion se iba consolidando y el edificio político que se levantaba tenia á la traicion y al crimen por cimiento. Qué afrenta para la República si esa nefanda obra no hubiese sido destruida antes de terminarse!

Aproximábase el 1.º de Febrero, tuetuoso aniversario y algunos ciudadanos consideran celebrar un modesto funeral en honor de las víctimas del 28. D. Joaquin Suarez era el Presidente de la Comision encargada de realizar la idea.

Pero aquellos ciudadanos habian olvidado que era el partido nacional el que mandaba y que un funeral rezado por el descanso eterno de una víctima, ejercicio de un derecho inviolable en todos los pueblos cultos de la tierra, era un delito, un gran delito, ante el Código Draconiano del partido que tenia la triste gloria de autorizar en la teoría y en la práctica todos los principios haciendo del crimen gloria y de la gloria crimen.

Aquel Gobierno splandido, endiosado, adulado por todo el *gran partido nacional*, siguió la política de fraternidad impuesta y de olvido forzoso iniciada por Pereira; y á pretesto de que el funeral iba á evocar recuerdos de partido, lo prohibió terminantemente y hasta libró órden de arresto contra el prestigio del cívismo, el venerable anciano D Joaquin Suarez.

Y la prensa *nacionalista* no tuvo una palabra de censura para aquello tan cínico é infame y de los lábios de todos los que hoy tienen la osadía de proclamar la libertad en sus *programas* y de titular *Los Demócratas* al diario que sostienen, partió entonces un canto de alabanza en honor del ilustre ciudadano que conculcaba hasta el derecho santo de orar por los difuntos!

No era bastante, no, haber atenuado largos años á la pátria, haber fundado en ella la escuela bárbara de Rosas, haber decapitado á un centenar de generosos ciudadanos que tomaban las armas para arrancar al despotismo el arca augusta de sus libertades, haber lanzado, en fin, un insulto sangriento á la ciudad heroica, haciendo en ella la apoteosis de tribu, tributando festuosos honores á la memoria de aquel patricida y celebrando oficialmente aquellas ceremonias fúnebres que arrancaron á un jóven compatriota este grito de honrada indignacion:

¿Y permites, Señor, que en este dia
Se atente la maldad con tal ejemplo
Sin que el rayo del cielo en ira tronando
Se desplomen las bóvedas del templo?

.....

¡Horrible sacrilegio!....
En el recinto mismo
Que rechazó nuevo años
Su bárbaro poder,
Por premio á tanta gloria
Constancia y heroismo
Tributanse hoy honores
Al vándalo de ayer!....

El partido *nacional* no estaba satisfecho. Cien ciudadanos habian marchado al sacrificio; era preciso coronar la obra—¿Que nadie se atreviese á alzar una plegaria por las víctimas?

Y la República contemplá tranquila el proceder liberticida de los *nacionalistas*, porque sus fuerzas estaban estenuadas Y el partido colorado soportó silencioso la afrenta, porque en el reloj eterno de los tiempos no habia sonado aun la hora de hacer rodar entre el polvo aquella administracion fundada sobre el crimen y de reconquistar para la pátria la justicia proscripta, la libertad perdida.

Una nueva ignominia debia marcar como un hierro candente la frente de la pátria. El partido liberal debia ser sometido á esa otra prueba.

Los años han pasado y empieza á cumplirse en la República la justicia que hace en todos los designios de la providencia.

El derecho ha conquistado sus eternos fueros; quebrado está el sable de los mandones blancos y la patria oriental se encamina firmemente hacia los destinos prometidos del Sinai, y presidida por un Gobierno *colorado* que hace prácticas las aspiraciones constantes de su partido, que garante á *todos sin escepcion alguna* la libertad individual y política en todas sus diversas manifestaciones; y justificado en la opinion de los pueblos y teniendo por invariable norma la ley y la justicia.

Ya no se impone el olvido del pasado; ya no se prohibe la propaganda de partido; ya no se cierran clubs y no se persiguen ciudadanos por ser fieles al culto santo á antigua bandera. Los enemigos de ayer y los adversarios de hoy gritan, discuten y hasta insultan, se reunen en todo el territorio y organizan sus elementos de partido para disputarnos en las elecciones la victoria.

El partido colorado es el fiel centinela de sus derechos. Aplaude hoy á su gobierno con el mismo calor con que los blancos aplaudian ayer el suyo, con una diferencia:—el partido colorado aplaude al Sr. Gomensoro porque garante y respeta la libertad;—el partido blanco aplaudia á sus gobiernos porque la violaban.

Ayer, numerosos grupos de ciudadanos y gran número de damas se reunieron en la Iglesia Matriz El funeral del General Medina se celebraba.

¿Y quién se preocupaba de que esa reunion se viese? no se preocupaba el partido colorado, que no pueden temer que descendan de la luna, evocados por su palabra mágica á domiciliarse en los diversos Departamentos de la República.

Dijo así mismo que no podia olvidar la seriedad con que Don Tomas Torres decia en una de las últimas reuniones, que un Club que contaba con nueve mil afiliados no podia suicidarse increíblemente en las reducidas filas del Club Libertad, y menos podia olvidar que se escuchaba aquellas palabras con la mayor seriedad, como si fuese algo sério todo eso.

El Dr. Ramirez continuó hablando sobre la instalacion del Club de los ciudadanos de color, y por fin sobre las seguridades del triunfo con que contaba el partido colorado, concluyendo por exhortar á sus correligionarios á que constituyesen ese triunfo en pro de las instituciones de la patria.

Esta ha sido en resumen la última sesion del Club Libertad.

Varias pamplinas.

En los artículos editoriales de *La Democracia* que hemos contestado ya en lo principal en artículo separado, se contienen dos *pamplinas* que no podemos dejar pasar.

Es la primera alegar para probar la liberalidad política del Gobierno del Sr. Berro, que durante esa administracion ocuparon puestos públicos, los Sres. Magariños Cervantes, Perez Gomar, Castro y Velazco (D. Ernesto) ciudadanos afiliados al partido colorado.

Lo que *La Democracia* no dice es, qué puestos ocupaban esos ciudadanos, y solo diremos ahora nosotros.

Esos ciudadanos eran Fiscal de la Civil, el primero, y jueces de 1.ª instancia los demás.

¿Qué significacion, ni qué importancia, ni qué influencia tienen esos puestos públicos en la marcha política de una administracion dada?

Pero si esta es argumento de liberalidad y tolerancia política, el Gobierno del Sr. Batlle estaria aun mejor parado que el Gobierno del Sr. Berro.

¿No ha sido Fiscal de Gobierno y Hacienda el Dr. J. Joaquin Requena, durante la administracion del General Batlle?

¿No ha sido codificador el Dr. Narvaja? ¿No ha sido Juez de lo Civil el Dr. Portela?

Esta vez no hacemos mas que leer los libros al escritor de *La Democracia*, y ha escrimido una arma de dos filos de que pueden aprovecharse sus adversarios.

La otra *pamplina* consiste en negar que el Gobierno del Sr. Gomensoro sea un Gobierno de partido colorado, y en sostener que es la influencia de la revolucion *Aparicista* la que domina en los consejos de Gobierno.

Esto parece broma, pero es verdad que así lo dice *La Democracia*.

El Gobierno del señor Gomensoro es un Gobierno del pais, que el pais acepto por la Convencion de Paz; que hará política nacional garantiendo á todos los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos y manteniendo el sagrado depósito de las instituciones, pero es un Gobierno nacido del partido colorado compuesto de ciudadanos afiliados en esa comunidad política, que gobernará con ese partido, porque es naturalmente lógico que hombres de conocimiento de los ciudadanos espera realizar el programa que se ha impuesto.

Si otra cosa cree *La Democracia* se vá á llevar un reverendo chasco y se vá á curtir con un soberano ridículo.

Una denuncia de «La Tribuna».

La Tribuna llama la atencion sobre el hecho que supone escandaloso de haberse vendido el vapor *Coquimbo* en remate público por la suma de 25,000 pesos oro, cuando antes se habian hecho propuestas por otro mismo vapor por la suma de treinta y un mil pesos.

La denuncia con el carácter que se hace carece absolutamente de fundamento.

El vapor *Coquimbo*, como los demás vapores, ha sido vendido en remate por un martillero público, y no es culpa del Gobierno si no se ha obtenido mayor precio.

Verdad es que antes se habia llamado á propuestas para la enagenacion de esos mismos vapores, y que por el Coquimbo se ofreció 31,000 pesos, pero tambien es que habiéndose reservado el Gobierno el derecho de aceptar la mejor propuesta ó de no aceptar ninguna, prefirió que debia resolverse por lo último, en la esperanza de alcanzar mayor ventaja.

Puede ser que el Gobierno se equivocare, pero á los efectos que hasta esta momento tenemos, no ha habido *gato al negocio nacional*, en todo esto, como lo dá á entender *La Tribuna*.

Con mas datos ó mas tranquilidad estudiaremos este asunto en el próximo número hasta dejar evidenciada la que realmente ha existido, pues que si hubiese un fraude por medio, seríamos los primeros en fulminar á quien quiera que sea el que lo haya cometido.

Ilegal y absurdo

Publicamos á continuacion la resolucion tomada por la Comision Permanente con motivo de la última peticion que le fué dirijida por varios vecinos de la calle del 25 de Mayo

La Comision Permanente no tiene facultad para resolver lo que ha resuelto y su resolucion es ilegal y absurda

A la Comision Permanente está cometido velar por la observancia de la Constitucion y de las leyes, observando el Poder Ejecutivo una, dos y tres veces y convocando á la Asamblea General para que resuelva lo contenciente en el caso en que sus observaciones no fuesen atendidas.

La Comision Permanente lo que podria haber hecho era hacer al Poder Ejecutivo la primera observacion y seguir luego la tramitacion establecida, pero mandar directamente suspender los efectos de una resolucion adoptada por el Poder Ejecutivo, es algo tan irregular que no tiene precedente en la historia de nuestras barbaridades usuales.

El Gobierno por su parte no puede tomar la resolucion de la Comision Permanente, sino como una primera notificacion, y eso en el caso mas favorable, que lo rigorosamente legítimo seria que le devolviese su comunicacion observandole la estralimitacion de facultades en que incurre.

Por Dios, señores de la Comision Permanente, mas respeto á las instituciones que sagrado depósito está encomendado á vuestro cuidado.

He aquí esa resolucion inadmisible:

Minuta de Resolucion.

Art. 1º No estando en las facultades del P. E. hacer concesiones de tranvías, por ser de la esclusiva competencia del Cuerpo Legislativo, suspéndase el tranvía de la calle 25 de Mayo, objeto de las reclamaciones de los propietarios y comerciantes de dicha calle hasta la resolucion de la H. A. G, trascribiéndosele al precedente informe.

2º Comuníquese al P. E. á sus efectos.

Montevideo, Julio 20 de 1872.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Julio 19 de 1872.

Hallándose vacante el cargo de Oficial 1.º de la Tesorería General por renuncia que ha hecho de él D. Amaro Garay, (hijo), el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase Oficial 1º de la referida Tesorería á D. José Horacio Arredondo.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al L. G.

GUIMENSORO.
ERNESTO VELAZCO.

INTERIOR

Junta de Crédito Público.

Montevideo, Julio 20 de 1872.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta original labrada en el dia de hoy con motivo de la extincion por el fuego de las notas bancarias á cargo del Fisco sustituidas en el mes de Junio pydo, por las cuales esta Junta con arreglo á la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Daniel Zorrilla, presidente.
Ezequiel Perez, secretario.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Ernesto Velazco.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 20 de 1872.

Enterado, devuélvase para su publicacion.

VELAZCO.

En Montevideo á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y dos reunido en la casa de Gobierno oficina de la Contaduría General, la Junta de Crédito Público compuesta de D Daniel Zorrilla Presidente, D Juan Peñitra Vecal-Tesorero, D Blas Vidal Inspector, y D. Ezequiel Perez, Secretario, con asistencia del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda Doctor D Cárlos M Ramirez, del Sr. Contador General D. Tomas Villalba é infrascrito Escribano, personas que han de presenciar la extincion por el fuego de los billetes estinguidos que se han autorizado por la Ley que determina el art. 2.º de la ley de 4 de Mayo de 1870, se puso de manifiesto la relacion de los sustituidos en el mes de Junio último, los que contenidos en siete paquetes, antes de ahora sellados con sus respectivos membretes, espresan en resúmen contener lo siguiente:

Dos paquetes del Ba co Mau y C.ª con ciento seis billetes de cien pesos, cuatrocientos cuarenta y seis de cincuenta pesos, mil cuarenta y cuatro de veinte pesos, seiscientos setenta y cuatro de diez pesos, mil cien de un peso y doscientos de cincuenta centésimos.

Dos paquetes del Banco Italiano contenientes: dos notas de cien pesos, veinte y ocho de cincuenta pesos, ciento doce de veinte pesos, doscientas noventa y seis de diez pesos, dos mil seiscientas de un peso, novecientos de cincuenta centésimos y trescientas de veinte centésimos.

Dos paquetes del Banco Montevideano con tres notas de cien pesos, sesenta y tres notas de cincuenta pesos, ciento cincuenta y cinco de veinte pesos, doscientas cincuenta de diez pesos, setecientas de dos pesos, dos mil novecientos y cuatro de un peso, ochocientas de cincuenta centésimos y ciento noventa y nueve de veinte centésimos.

Un paquete del Banco Comercial del Salto con 25 notas de cincuenta pesos, setenta y cinco de veinte pesos, ciento noventa de diez pesos, novecientos de un peso y cien de cincuenta centésimos.

Conteniendo los siete paquetes espresados, estamos mil ciento sesenta notas equivalentes á novecientos y mil descientos cincuenta y tres pesos ochenta centésimos.

Los billetes pertenecientes á los Bancos Italiano y Comercial del Salto no fueron sellados por institucion de sus respectivos representantes á aquella operacion, y á la inspeccion de los sellos de los paquetes indicados, antes de ahora sellados, cortados é inutilizados con su saca-bocado en sentido diagonal, cuio de antemano la Junta segun la firmaron el Presidente y Secretario, los representantes de los Bancos espresados, no habiendo asistido ninguno á este acto.

Verificados los sellos de cada paquete, se procedió á su quebrantamiento y fueron arrojados dichos billetes á una hoguera en la referida dependencia, en el patio de la propia casa de Gobierno, en el órden de la numeracion que tenian.

Todos los Sres nombrados permanecieron hasta que los billetes fueron reducidos á cenizas, labrándose la presente acta para constancia que firman por ante mí de que doy fé, como de que se hizo constar que de los miembros de la Comision Interventora citados para este acto, asistió el Dr. D. José E. Ellauri, faltando sin aviso, D. Alejandro Chucarro (hijo).

Firmados—

D. Zorrilla—Blas Vidal—J. Peñalva—E. Perez—Tomás Villalba—Carlos M. Ramirez—José E. Ellauri.

Tomás de Tezanos, Escribano de G. y H.

GACETILLA

Papam habemus—O lo que es lo mismo, tenemos una *cosa pepa*, pues nos consta que el Dr. D. Julio Herrera y Obes ha aceptado la cartera de Relaciones Esteriores.

Nos alegramos por la Patria y lo sentimos por la amistad, pues se nos hará cuesta arriba el aplicarle el Escelentísimo al amiguo compañero y amigo.

Empecemos para acostumbrarnos: «buenos dias, Exmo. Señor.»

Colonizacion—En el próximo número publicaremos los estatutos de una sociedad anónima denominada Colonizacion Agrícola é Industrial del Uruguay.

Se trata de un gran progreso: fundar colonias, plantar árboles, cultivar el lino y el cáñamo, mejorar las razas de animales y fabricar queso y manteca en grande escala.

Navegacion—*El Montevideo*, comprado por el Sr. Silveira, navegará entre este puerto y el del Rosario de Santa Fé. El *Oriental* se empleará en llevar pescado vivo de Maldonado á Buenos Aires.

Mucha atencion—Se pone de in el carnero la gacetilla titulada «Fraccionamiento», ocupando la parte mas estensa el suplemento que recibirán nuestros favorecedores con este número.

¡Viva!—Probablemente hoy se hará un ensayo en la vía de la calle 25 de Mayo. Si fin de esto hacemos el servicio usuitano sin permiso del pañadito de apostores.

Robo—Enrique Gomez ingresó en la Jaula por robo de dinero á D. José de los Santos. En poder del ladron se encontró una papeleta del batallon Revistaria, otra del Consulado de los Paises Bajos, 3 onzas de oro y 4 monedas de 10 56.

Explicacion—El artículo sobre el Empréstito hecho en la Emilia, aparecido en el número ayer en este diario con una inicial A, se lo cluyó por error entre los editoriales.—Escusado es decir que la redaccion dificente completamente con las apreciaciones que en él se esponen.

CAMPO NEUTRAL

Convocatoria.—A LOS PANADEROS.—Se avisa á todos los Panaderos de la Capital que hoy á la una del dia tendrá lugar en la Carpcha de Valentin una reunion general para firm

Chargeurs . . . . . Mr. Ford.
Varcoe . . . . . Id. id.
H. G. Ford . . . . . Id. id.
Desgrapes de embarcadero . . . . . Id. id.
Pasarela . . . . . Mr. Bunker.
Pasarela . . . . . Id. id.
Pasarela . . . . . Id. id.
Pasarela . . . . . Id. id.
Pasarela . . . . . Id. id.
Desgrapes, guarda . . . . . Id. id.

AVIS.—Desembarcadero A, 6 de Julio.

Un grito á los italianos

GRAN BAILE

EN SOLIS

DEDICADO A LA FORMACION ITALIANA

PRESIDIDO POR

GARIBALDI

QUE SE DARA HOY EL JUEVES 21

N. B.—Las entradas se venden en la Librería de Sr. Lastarria, calle Cerrito.

REMATES

F. I. Nobel (hijo)

Importador de hierros y ferretería, calle de Rodeo, al frente del Mercado Central, avisa que ha recibido un gran surtido de hierros, ferretería, etc., etc., que vende al por menor y mayor, al contado y á plazos, de su propiedad, que ofrece al público, por ser de su propiedad.

Para mayor información, dirigirse á la Ferretería de F. I. Nobel, calle Rodeo, al frente del Mercado Central.

Por el mismo

Lo que se vende en ferretería, es: Hierros de todas clases, de Suecia, Inglaterra y Bélgica, Alambre, Clavos, Pintura, Aceite, Cal, Cemento, Ladrillos, Tejas, Cañerías, Bombas, Cubiertas, Cocinas, Calefones, Lavatorios, Bañeras, Cañerías

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancías y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54 entre Uruguay y Paisandú.

TIENDA INGLESA

CALLE CARMEN, 132

ENTRE SARANDÍ Y BLANCO ANCHO

Se abrirá á fines del mes, con un surtido completo, comprado en Inglaterra por uno de los socios que se ha empleado en que los clientes sean al gusto del gusto de sus favorecedores.

Montevideo, Julio 6de 1872.

jl7-1m. Amy y Roberts.

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

12—CALLE COLONIA—12

Montevideo, Abril 1o de 1872.

MARTILLO

PARA MOLINEROS

Y ATAHONEROS

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Martillo 15 / Cuchilla 17 / Cuchilla 17 / Martillo 15

Único económico y durable para labrar piedras de molor

Los vecinos de este ramo son probados en que los principales molineros de la capital. Su duración es de 25 á 30, y la cuchilla se pasa por la máquina de amolar, durando menos de 3 á 4 meses.

La máquina labra casi un año del mismo martillo es del 20 p.%.

Los sujetos siguientes pueden acreditar su buena conducta de los martillos de los molinos.

Unos de ellos son: la Panadería Berita hace, calle 18 de Julio núm. 115 y 116.

jl10-1mes. Gomez O.

HOTEL

DE LA PAZ

EN SANTA LUCIA

CASA DEL SEÑOR LACUEVA

He abierto, dicho establecimiento donde se encontrarán cuartos bien acomodados, comida esmerada y bebidas de lo clase á precios sumamente módicos.

Desamparo.

jl.13-3p.

COMISION

Y

OBRAS PÚBLICAS

Deseando poner fin á la refacción del edificio titulado Hotel Oriental, esta Comision competentemente autorizada, admite propuestas hasta el viernes 26 del corriente, á la una de la tarde, para la ejecución de las obras de albañilería, carpintería, herrería y pintura con arreglo á los planos y detalles exijidos á la vista de los interesados en la Secretaría de esta Comision donde deberán ser presentadas las propuestas con arreglo á la fórmula que sigue:

Montevideo, Julio 16 de 1872.

Por orden del Sr. Director.

Alcides De-Maria—Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. domiciliado en ... me comprometo á construir todas las obras de albañilería, carpintería, herrería y pintura para la refaccion del Hotel de Medeja con arreglo al detalle que la servida de base para dicaso á licitacion y que he tenido á la vista por el precio de ...

Todas las materiales serán de primera clase y el trabajo de su ejecucion se hará del modo siguiente ...

A contar de la fecha en que se acepte mi propuesta me será permitido ir al Hotel que la Comision pruebe de antemiento.

Montevideo Julio de 1872.

(Firma del proponente.) (Firma del fiador)

jl16-10p.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1872

Activo

Accionistas por el 25 por 0 entrar [illegible]	2,050,000
Accionistas por el 25 por 0 entrar [illegible]	4,100,000
Efectos de cobrar [illegible]	430,000
Efectos de cobrar [illegible]	
Efectos de cobrar [illegible]	
Efectos de cobrar [illegible]	29,918,38
Efectos de cobrar [illegible]	25,918,38
Efectos de cobrar [illegible]	24,500,00
Efectos de cobrar [illegible]	22,318,38
	2,916,6.34

Pasivo

Capital [illegible]	1,000,000,00
Capital [illegible]	2,918,34
Capital [illegible]	2,918,34
Capital [illegible]	2,918,34
Capital [illegible]	2,918,34
	2,916,6.34

Montevideo, Junio 30 de 1872.

jl.12-6p. El Gerente.

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interes de los depósitos ha sido como dispuesto en el cuadro siguiente:

Oro.

Cuentas corrientes, en abonos	3 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses	5
Id. 6 id.	6
Id. 1 anoen 365 dias de anticipo	6

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, en abonos	3 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses	5
Id. 6 id.	6
Id. 1 anoen 365 dias de anticipo	6

Montevideo, Abril 1o de 1872.

Banco Franco-Italiano

25—CALLE DEL RINCON—25

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno, sancionado el 23 de Abril de 1871.

Capital suscriptor 1,000,000

Capital suscrito 1,000,000

Capital pagado 1,000,000

TASA DE INTERES

El Banco abona:

1o Para Depósitos en Cuenta corriente

Sin cuenta corriente ..... 4 1/2 p.%

2o Para Depósitos Imposiciones de dinero

Id con cheques 3

Id Para los Bonos de Caja 5 á 6 dias 4

Id Idem Idem 8 á 29 dias 5

Id Idem Idem de 3 á 3 meses 6

Id Idem Idem de 6 á 9 meses 8

Id Idem Idem de 9 á 12 meses 10

Documentos descontables.

Montevideo, Mayo 1o de 1872.

J. Gerente, G. Stong.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE

DE

SECOURS MUTUELS

ÉTAT DE LA CAISSE PENDANT LE 2me TRIMESTRE 1872

Doit

Solde [illegible]	[illegible]
Mois [illegible]	[illegible]
Mois [illegible]	[illegible]
	[illegible]

Avoir

Mai.—31 Pour 4 P. Bons de jouissance	[illegible]
Id. Pour 4 P. Bons de jouissance	[illegible]
Id. Pour 4 P. Bons de jouissance	[illegible]
Id.

A los diez y seis años entró como aprendiz en la imprenta del *Northern-Spectator*, periódico semanal de Vermont. Cuatro años despues, resolvió ir de ciudad en ciudad ejerciendo su oficio de impresor, dedicando sus ocios á estudios algo confusos, si bien se dedicaba á ellos con febril interés. Todas las utopias del socialismo norte-americano le sedujeron sucesivamente, y conservó en su inteligencia y en su estilo algo de profeta y de utopista. Desde 1831 estaba en Nueva York cuando se le propuso la fundacion de un periódico á un sueldo el número. Fué el primer periódico de estas condiciones; se tituló el *Morning-Post*, y en menos de tres semanas se declaró en quiebra.

Esta catástrofe que es muy frecuente en los Estados-Unidos, le habia hecho hombre de negocios—*business man*.—Varios periódicos buscaron su colaboracion y sus consejos; pero tenia fija en su mente una idea, la de fundar el periódico de mayores dimensiones de los Estados-Unidos. En 1841 la *Tribune* de su aparicion ocupó el primer lugar en la prensa norte-americana.

En 1848 entró en el Congreso donde adquirió cierta reputacion como discutidor y se distinguia principalmente por la energía que empleó en combatir los abusos administrativos. Un viaje á Europa, cuyas impresiones publicó, algunos escritos sobre las cuestiones políticas y económicas ocuparon, junto con la direccion de la *Tribune*, los años que precedieron á la guerra civil. Fué uno de los primeros que defendieron el derecho de separacion, y de los que creian que el gobierno federal habia de consentir en la libre autonomía de los Estados esclavistas. Pero una vez empeñada la lucha, fué uno de los mas enérgicos partidarios de la Union y de la guerra sin cuartel.

A ejemplo de Abraham Lincoln, el triunfo definitivo de las armas federales desarmó su resentimiento, é hizo de él uno de los mas generosos defensores de la política de moderacion y de olvido que ha hecho tanto honor á la administracion de M. Johnson. Puso el colmo á la sorpresa de sus amigos y de sus adversarios prestando la fianza (quinientos mil francos, exigida para dejar en libertad á M. Jefferson Davis, lo cual le valió una nueva popularidad en los Estados del Sur donde los negros, cuyo defensor fué durante tanto tiempo y que le dan el nombre familiar de *Hana Greeley*, le han prodigado siempre los testimonios de admiracion y gratitud.

Horacio Greeley que posee una fortuna considerable, vive con gran sencillez. Su aspecto es tal, que no conociéndole le haria cualquiera una limosna si le encontrase en la calle; su aire distraido y casi atontado, no dá á su exterior la gravedad que se espera encontrar en un hombre que aspira á los primeros cargos del Estado. Con su carácter vivo, fácil en ocurrencias y enemigo de la vulgaridad, pero singularmente terco, paradojal por instinto, ligero, despejado, pródigo, incapaz de una mala accion, ni aun para salvar su popularidad, tiene bastantes estravagancias para que su candidatura haya pasmado á todos, y bastantes cualidades para dejar prever que no comprometerá mas que otros los destinos de la República.

¿Su candidatura tiene probabilidades de éxito? Francamente no lo creemos, pues que no representa nada de lo que puede entusiasmar á un partido, y sobre todo en competencia con la del general Grant tiene la desventaja de no significar mas que un capricho hijo del descontento, y en competencia con la de M. Adams ofrece el inconveniente de oponer las cualidades de un hombre algo ridículo al brillo de un hombre ilustre en la historia de la República y realzado en la persona del primer diplomático norte-americano por la fama de un gran carácter y de un gran talento.

Hé aquí, por lo demás, lo que en resúmen opina la prensa de los Estados-Unidos:

«Si existe un hombre, dice el *New-York Times*, capaz de reducir por sí solo una nacion al último apuro, es sin duda M. Greeley. No hay ningun ramo del servicio público que él no sea capaz de desorganizar, ni ninguna innovacion rara que no trate de introducir en la máquina del gobierno; ni pais estranjero alguno con el cual no nos malquiste; ni desatinada ilusion que no se empeñe en realizar.»

El *Standard* se propone pintarlo con un solo rasgo diciendo:—«Es un hombre de buen corazon y de cortos alcances, impresionable y franco, que desorganizaria al pais con la mejor buena fé del mundo.»

Segun el *Post*, Greeley no tiene probabilidad alguna de ser elegido, pero tal vez divida los votos de los republicanos y deje así libre el campo á los demócratas.

El *Sun* asegura que Greeley puede contar con los irlandeses, con los alemanes, con los negros y los blancos del Sud y con la mayoria del Norte y del Oeste.

El *Star*, periódico demócrata, aparenta casi igual confianza, al paso que el *World* está inquieto y cree que la candidatura de M. Greeley será causa de que triunfen los demócratas. De igual opinion participa el *Journal of Commerce*. No obstante, casi todos los periódicos reconocen que no puede predecirse aun el resultado de las elecciones y se limitan como nosotros á indicar lo que les parece mas probable.

—El ruidoso proceso Dabourg-Precorbin, de que tanto se ha ocupado la prensa europea provocado por el drama de la calle de las Escuelas, (en Paris) ha dado lugar á que cada uno juzgue la conducta del marido agraviado y de la mujer víctima de su debilidad é imprudencia de diferente manera. Mientras los unos aprueban á aquel, otros, sin ponerse abierta y absolutamente de parte de la mujer adúltera, le predicen un terrible porvenir. Uno de estos críticos dice: «No puede ser uno dichoso cuando se ve crecer á su vista un hijo á cuya madre se ha quitado la vida.... Este hombre no conocerá nunca la dicha de un padre que ve trasformarse á su hijo primero en un adolescente, despues en un hombre. Cada dia de su vida será un suplicio para este marido implacable, porque se acerca la hora fatal en que será preciso confesar á este hijo lo ocurrido, y entonces, ese mismo hijo será á su vez el juez del que quiso administrarse la justicia por sí mismo.»

Otros, menos inexorables en sus juicios, se limitan á pedir el divorcio en casos semejantes; y otros, recordando que todas las naciones han tratado de buscar el medio que en su prudencia y sabiduria han creido el mas á propósito para el remedio y castigo de esta especie de crímenes, haciendo una escursion en el campo de la historia recuerdan los diferentes castigos que se aplicaban en algunas naciones á los que tenian la desgracia y la debilidad de faltar á sus deberes. De estos diversos castigos señalaremos los siguientes:

En Egipto se cortaba las narices á la mujer adúltera. En Atenas se la sacaba al poste de la vergüenza y se la dejaba espuesta á las injurias y á los malos tratamientos del pueblo. En los Baltas, pueblo de la isla de Sumatra, era el hombre culpable el que se entregaba al marido ofendido para que se ejecutase con él la venganza que mejor le pareciese.

Sabida es la ley judáica que condenaba á los dos culpables á la lapidacion. Entre los sajones, el hombre era ahorcado y la mujer quemada viva. Entre los Sármatas, se sujetaba al hombre á un poste por las partes pudendas y se le entregaba un cuchillo, dejando á su eleccion el morir en aquella situacion ó libertarse de la muerte por medio de la castracion. En Roma se hacia al marido juez de su mujer y tenia el derecho de pronunciar su sentencia de muerte ante una Asamblea compuesta de las miembros de la familia.

Posteriormente un edicto de Antonino, sin derogar esta ley, no permitia que el marido fuese el acusador y juez de su mujer, si no habia probado antes su conducta irreprensible. Constantino decretó la pena de muerte contra la mujer y contra su seductor. Justiniano quiso que la mujer, despues de haber sido flagelada públicamente, fuese encerrada en un monasterio, y el emperador Leon ordenó que se cortasen las narices á uno y otro delincuentes. Las capitulares de Carlo Magno ordenan la pena de muerte contra los dos culpables de adulterio, pero con facultad de poderse librar de ella haciendo cesion completa de sus bienes. En los reinados de los descendientes de Hugo Capeto los adúlteros eran condenados á pagar una fuerte multa y se les paseaba despues desnudos por toda la ciudad, y en algunas ciudades se emplumaban á las mujeres, haciéndolas revolcarse desnudas en un monton de plumas, despues de haberles embadurnado el cuerpo con miel, y en seguida se las esponia á la vergüenza: en otras, como en las del Delfinado y la Provenza, se paseaba al culpable desnudo por toda la ciudad y se le flagelaba al mismo tiempo, ó bien á una y otro culpables se les montaba desnudos sobre un asno á la inversa, es decir, con la cara vuelta hácia la cola, y se les paseaba así por todo el pueblo.

—En el condado de Cass (Missouri) los principales magistrados, MM. Stevenson, Cline, Dutro y otros se asociaron para emitir billetes ó títulos falsos de un empréstito en nombre del condado. El fraude fué descubierto; tres semanas atras estos tres señores iban en camino de hierro á Holden; en Gunn-City el tren fué detenido por órden de una seccion de vigilancia que se apoderó de los tres culpables y les fusiló inmediatamente.

—El Ministerio de la Guerra acaba de publicar la Memoria del General Torre, director general de quintas, sobre la situacion del ejército desde el 1.° de Octubre de 1870 hasta el 30 de Setiembre de 1871. El 30 de Setiembre del año pasado, el ejército italiano se componia de 536,039 hombres, de los cuales, 182,531 estaban bajo las banderas y 353,508 se hallaban con licencia absoluta. Considerando la repartacion de las diversas armas, estos 536.039 hombres se subdividen del modo siguiente:

Infantería de línea.	198,810
Distritos militares.	7,205
Bersaglieri.	27,527
Caballería.	21,995
Artillería.	41,029
Ingenieros	6,774
Carabineros reales y adjuntos.	19,500
Cuerpos y establecimientos diversos.	7,939
Cuerpos sedentarios.	2,756
Oficiales en activo servicio.	12,551
Oficiales de reemplazo.	1,519
Hombres de la segunda categoría de las clases de 1846,-1847-48 y 49 no regimentados.	188,414
Total.	536,039

Deduciendo los 188,414 hombres por regimentar, el ejército quedaria reducido á 347,625 hombres, repartidos, bajo el punto de vista geográfico, como sigue:

Oficiales	14,070
Subalternos.	17,787
Cabos	42,900
Soldados.	272,868

Un detalle que no deja de tener importancia, es el que concierne á la edad de los soldados y graduados, salvo los oficiales. El 30 de Setiembre de 1871, habia 127 hombres menores de diez y ocho años; 2,413 de diez y ocho á veinte y uno; 3,145 de treinta y uno á cuarenta; y 3,512 de cuarenta para arriba. Los otros tienen, naturalmente de veinte y uno á treinta y un años.

Las provincias que dan mas refractarios para las levas de los nacidos en 1849, son Génova, Nápoles, Catana, Palermo, Mesina, Como, Caltanisetta, Siracusa, Porto Maurizio y Sondrio. Por el contrario, no ha habido refractarios en los distritos de Ravena, Borgo, San Donino, Lugo, Forli, Mirandola, Lanusei, Gustalla, Bozza, San Casciano y Cento. Si se considera la quinta en conjunto, los refractarios forman un 1,20 p. % de los inscritos en los cuadros del sorteo.

Los resultados que dan las observaciones sobre la estatura de los inscritos no son menos interesantes. Las proporciones son las siguientes: el 82 0/0, próximamente, de los hombres, tienen de 1.m 56 á 1.m 75; 14 p. 0/0 de mas de 1.m 56; cerca de 14 p. % pasa de 1.m 75, y hay 978 inscritos que son mas altos de 1.m 80.

Cuando la clase de 1846 fué llamada bajo las banderas, de 37,158 hombres, 14,292 sabian leer y escribir, y 22,926 eran iletrados. Cuando la misma clase fué licenciada, el número de los iletrados habia bajado de 15 p. %.

GACETILLA

LA VISTA GORDA—Varios fabricantes de jabon y velas han dirigido á la Comision de Salubridad una representacion que publicamos ayer, exigiendo lo que no se les puede negar sin incurrir en pecado de favoritismo en favor de unos y perjuicio de otros, —la igualdad en el cumplimiento de las disposiciones que alejan de la ciudad á dichos establecimientos industriales.

Los solicitantes esponen que los empleados encargados de la vigilencia, — vulgarmente llamados Inspectores aun cuando por lo general su inspeccion se reduce á papar moscas, — han hecho la *vista gorda* sobre las preferencias denunciadas que datan de largo tiempo, lo cual equivale á decir que tienen ojos y ven, pero se hacen los desentendidos y dejan correr la bola.

El cargo es fuerte, y á mucho nos equivocamos tiene fundamento, pues solo interviniendo la *vista gorda* se concibe que pase inspercibido lo que es público y notorio para quienes no tienen el deber de vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Lo que pasa con las jabonerías y velerías pasa con otras cosas. Se inutilizan calles depositando en pleno dia un centenar de carradas de tierra, y ni se dan por entendidos los celadores, sin duda porque su celo se refugia preferentemente en las árganas de los panaderos,—ni se aperciben los inspectores que paga la Junta precisamente para que vean y corrijan tales abusos. Se da la última mano de destruccion á los incalificables empedrados *garantidos*, por empresas que por sus intereses los deshacen y rehacen como se les antoja, y ni siquiera por caridad se exige en esas obras el cumplimiento de las condiciones establecidas. Se habla de salubridad, se pondera la inconveniencia de que haya mataderos de animales lanares á cierta distancia, y no hay celador ni inspector alguno que tenga la suerte de ver que la sangre corre por una calle inmediata al Cementerio, proveniente de la matanza de aquellos animalitos.

Es tiempo ya de que desaparezca ese mal de la *vista gorda* que determina odiosas desigualdades é impone al municipio sacrificios innecesarios, y para que tal suceda no hay que apelar á los oculistas ni á las antiparras, sino tan solo exigir que cada cual cumpla su deber en la esfera de sus atribuciones.

EL DR. D. JUAN CARLOS GOMEZ—*El Americano* contiene el retrato de ese compatriota, que si bien adolece del defecto de parecerse al original como un huevo á una castaña, en cambio posee el mérito de que el nombre colocado al pié salva cualquier duda que pudiera ocurrir.

Al grabado en cuestion se refieren los justicieros párrafos que nos complacemos en reproducir á continuacion:

«Juan Cárlos Gomez, hijo de la República Oriental, es no solo uno de los primeros hombres públicos de su pais, sino de los primeros escritores y poetas de la América española.

«Como periodista, no conocemos ninguno que le aventaje.

«Redactor de varios periódicos en Chile, la República del Uruguay y la Argentina, donde quiera que ha escrito ha dejado huella, ha producido honda sensacion, y ha conseguido, no pocas veces, cambiar una situacion con el ardor de su palabra, siempre llena de fuego y conviccion.

«La lucha lo engrandece: la polémica lo agiganta.

«Como Pelletan, Juan Cárlos Gomez, cada mañana, al levantar los ojos al cielo, «pide á Dios un contradictor.»

«Lo necesita, porque necesita discutir, y ¡ay! del adversario que cae en su camino. No le tiene piedad, lo asalta, lo postra, lo vence sin consideracion.

«Su fecundidad como periodista es sorprendente.

«Siendo redactor de nuestro propio periódico, *La Tribuna*, durante tres años le hemos visto, dia á dia, escribir cinco y seis columnas, enormes, como son las de los diarios del Rio de la Plata.

«En su pais ha ocupado todos los puestos públicos á que le daban derecho su inmenso talento, su acrisolado patriotismo y su proverbial honradez, siendo sucesivamente diputado, senador, ministro, miembro de la Suprema Corte de Justicia, y en una palabra, todo cuanto un hombre puede ser en su pátria.

«Cosa que parece rara en un hombre de su temple, Gomez, en el campo ameno de las letras, de la literatura y de la poesía, por su ternura y delicadeza, por su chispa, á veces, y por los vuelos caprichosos que da á su imaginacion, esmaltado de oro y perlas, haria dudar que es el periodista ardiente, incisivo, batallador, apasionado en cuyas manos la pluma parece á veces la clava de Hércules.

«Se nombre es demasiado conocido en toda la América para que creamos necesario agregar una palabra mas.»

SIGUE LA COSA—El asunto de Mr. Geary, redactor del *River Plate Times* de Buenos Aires, ha entrado en una nueva faz, que promete mucho pábulo para la insaciable curiosidad pública bonaerense.

Un ciudadano argentino,—creemos que el Sr. Huergo, recogió la injuria hecha á aquella sociedad y presentóse á los tribunales exigiendo el castigo de Mr. Geary, quien declara se defenderá como pueda en virtud de haberse negado á patrocinar su causa todos los abogados de Buenos Aires.

Mr. Geary acepta la lucha resueltamente, pues lejos de mostrarse abatido por la expulsion de la Bolsa, dice que tal acto *solo puede atraer afrenta y desprecio sobre toda la sociedad del pais*, agregando que el único camino que tienen los estrangeros es retirarse en masa de la Bolsa, donde han sido insultados y degradados, dejando aislados á los argentinos en los negocios mercantiles.»

Francamente, ya es el caso de decirles: ¡basta, basta! á uno y á otros, á menos que Mr. Geary pretenda inmortalizarse con nuevas estravagancias é injurias, y que los ofendidos quieran agregar la exconmunion del obispo á las humillaciones ya sufridas por aquel prójimo, á la perspectiva de una condena judicial y á las merecidas palizas de la prensa.

SE TRENZARON—En Buenos Aires el Dr. D. Mariano Varela, dirigido por el Dr. D. Juan Carlos Gomez ha acusado por delito de calumnia á D. Exequiel Paz, redactor de *La Prensa*, con motivo de una série de artículos que presentan al acusador en la posicion mas odiosa,—apropiándose los dineros públicos del empréstito contratado en Lóndres últimamente y haciendo con ellos ostentacion de lujo desmedido.

«No puede hacerse á un hombre honrado ofensas mas atroces (dice el Dr. Varela) ni puede un calumniador llevar mas lejos su osadía en presencia del Gobierno que tiene las pruebas de mis escrupulosos procederes, cuyo silencio, abandonando á su mandatario á las intemperancias de la difamacion, cuando la Nacion costea un procurador fiscal para vindicar á la administracion pública, en todas sus dependencias, de los desmanes de la libertad, cuyo silencio, repito, en tales condiciones, ha dado alas á la audacia de la calumnia, y me obliga á ocurrir á V. S., para cortar esas alas, y dejar establecido una vez por todas, que los hombres honrados pueden pasearse con la frente alta en este pais de instituciones libres, en donde los difamadores de profesion deben quedar hundidos en el lodo.»

DERECHO INTERNACIONAL—El Congreso Argentino acaba de suscribirse á 50 ejemplares de la obra sobre Derecho Internacional, 2ª edicion notablemente aumentada, cuyo autor lo es D. Cárlos Calvo.

Esa obra ha merecido un honroso juicio de Chevalier, publicado en *La Revue des Deux Mondes*, quien posteriormente en sesion de la Academia de Ciencias Morales y Políticas celebrada en Paris el 1° de Junio próximo pasado, repitió sus elogios, confirmándolos en dicho acto Mr. Giraud.

Las cuestiones americanas están tratadas con notable amplitud y escepcionales conocimientos, figurando entre ellas la historia completa y los documentos que á ella se refieren, de la famosa doctrina Monroe «la América para los americanos.»

CURIOSÍSIMO DOCUMENTO DIPLOMÁTICO — Intercsamos la atencion hácia el artículo y notas relativas á una cuestion entre Venezuela y España que estuvo á punto de ocasionar un conflicto.

Aquí tiene de perilla la célebre frase de un fabricante yankee de píldoras: *lean, reflexionen y resuelvan*, así como tambien un vote de gracias á D. Héctor Varela por dar lugar preferente en el *Americano* á tales producciones, cuyo conocimiento nos interesa mucho y contribuye á hacer conocer la lijereza con que frecuentemente los Gobiernos europeos tratan las cuestiones con estas Repúblicas, depositando fé ciega en sus agentes diplomáticos que no siempre brillan por su prudencia y su respeto á sí mismos y á la posicion que ocupan.

DE POTENCIA Á POTENCIA—Decididamente el asunto del redactor del *River Plate Times* es una mina de incidentes mas rica que las del Potosí.

La República bonaerense anuncia que se trata de espulsar del Club Progreso á D. Leon Isaac por participar en cierto modo de las ideas de aquel *mister*, con cuyo motivo recuerda que el reglamento de la Sala de Residentes Estrangeros escluye á los argentinos y azuza á estos para que en sus Clubs de sociabilidad usen de igual esclusivismo.

La ocurrencia no puede ser mas censurable. Se reconoce que es odiosa la distincion de nacionalidades establecida por la Sala de Residentes en un pais donde todos se confunden en las múltiples manifestaciones de la civilizacion, donde no hay antipatías hácia el extranjero, ni leyes que lo vejen en manera alguna, y sin embargo un diario incurre en la torpeza de insinuar que en nombre de la dignidad nacional se haga lo mismo que se reprueba.

Grande es la inconsecuencia, y nada buenos pueden ser los resultados de una lucha de susceptibilidades que no resisten á un exámen desapasionado.

PRODUCTO DE LOS MUERTOS PARA LOS VIVOS—La Receptoría Central de Cementerio ha percibido en Junio 2,072 pesos, provenientes de sepulturas, enagenacion de nichos y alquiler de carros fúnebres.

DEPARTAMENTO DE MALDONADO—El Sr. Fajardo, actual Gefe Político de Maldonado, nos ha facilitado copia del último censo formado en 1862 por su antecesor D. Olegario Rodriguez.

En aquella época el número de habitantes ascendia á 13,749, de ellos 6,452 varones y 7,297 mujeres. Los estranjeros eran 1,304.

Esa estadística arroja una triste idea del estado de instruccion, que es muy probable habrá mejorado, pues el número de escuelas ha ido en aumento en los pueblos. En 1862, solo 2490 sabian leer y escribir y eran completamente ignorantes 11,250, cuyas cifras probarian que en la eleccion de Representantes la casi totalidad sin instruccion no tendria arte ni parte, si aceptando los números por lo que aritméticamente significan no se tuviera presente que en tales estos han sido *historia* las prescripciones de la ley, y bien puede haber sucedido el curioso fenómeno de que los votantes fuesen precisamente de aquella desgraciada muchedumbre que no conocia la ¡O por ser redonda y que acaso alimentaba el deseo de instruirse, oponiéndose á ello la falta de escuelas en el campo y los fatales quehaceres de la guerra civil que subyugan las mas nobles y legítimas aspiraciones.

RASGO HUMANITARIO—El Coronel Pagola ha donado para los dementes y enfermos del Hospital de Caridad, 500 camisas, 500 calzoncillos y 250 pares alpargatas.

TESORERIA GENERAL—En la semana has ayer á las 3 de la tarde salieron 77,712 pesos 41 centésimos y quedaron en caja 170 pesos 77 centésimos.

En las entradas figuran 10,045 pesos, en recibos de la Lista Militar entregados por D. Juan Zalduondo, segun contrato de 21 de Enero próximo pasado.

LA DESTERRONADORA ARGENTINA—Tuvimos ayer el gusto de conocer á D. Estéban Ojeda, estimable y progresista agricultor de Chivilcoy, á cuyos afanes debe la agricultura la invencion de una máquina llamada *Desterronadora*, cuyo objeto es desmenuzar la tierra arada, dejándola en el mejor estado para recibir la semilla.

Esa máquina obtuvo una medalla en la Exposicion de Córdoba, en virtud de satisfactorios ensayos que posteriormente se repitieron en Chivilcoy en presencia de numerosos agricultores que firmaron ante el Juzgado de Paz una acta muy honorífica para el inventor.

La *Desterronadora* está privilegiada aquí y en la República Argentina, y una de ellas, depositada en la casa Fynn, ha sido puesta por el Sr. Ojeda á disposicion de la Sociedad Rural de esta capital, á fin de que prácticamente aprecie su aplicacion y sus ventajas.

En oportunidad daremos cuenta del resultado.

COMUNICACION TELEGRÁFICA — Falta concluir una pequeña seccion del telégrafo trasandino; pero entretanto existe ya un servicio mixto que puede ser utilizado con grandes ventajas en caso de urgencia.

La Oficina Central, Buenos Aires, Cangallo 103, recibe despachos simples al precio de 26 pesos papel, los cuales son espedidos telegráficamente á Rio Cuarto, Villa Mercedes, San Luis y Mendoza; de este último punto á San Juan por chasque y del mismo modo hasta encontrar la primera estacion telegráfica de Chile.

MORTALIDAD—Dia 20: Una párvula, oriental, momentos; Alberto Jeaurnand, oriental, 7 meses; Pedro Bernatene, frances, 52 años, casado; Máxima Perez, africana, 60 años, casada; Sinforoso Borrajas, oriental, 1 dia.